

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

33265 *TORTA ENGRACIA, SOCIEDAD LIMITADA*
CIUDAD LINEAL GASTRONOMÍA, SOCIEDAD LIMITADA.

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1021/10 y número de ejecución 130/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Danny Justino Crespo Miranda, contra Torta Engracia, Sociedad Limitada y Ciudad Lineal Gastronomía, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 13 de octubre de 2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Declarar a las ejecutadas Torta Engracia, Sociedad Limitada y Ciudad Lineal Gastronomía, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial, por importe de 1.493,70 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Madrid, 13 de octubre de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.

ID: A110075517-1